



INFORME DE AUDITORÍA DE GASTOS
CON CARGO AL FONDO ELECTORAL

OCE-16-1

PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

DIVISIÓN DE AUDITORÍA DE DONATIVOS Y GASTOS

OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL

21 DE DICIEMBRE DE 2016

1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| INFORMACIÓN GENERAL Y DEL AUDITADO..... | 3 |
| ALCANCE | 3 |
| METODOLOGÍA | 3 |
| FALLAS SEÑALADAS Y SUBSANADAS..... | 4 |
| OPINIÓN GENERAL..... | 4 |
| AGRADECIMIENTO | 5 |
| Anejo 1: Resumen de fallas señaladas y subsanadas correctamente | 6 |

INFORMACIÓN GENERAL Y DEL AUDITADO

Mediante el Capítulo VIII de la Ley 222, Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico, según enmendada, se establece en las cuentas del Departamento de Hacienda un fondo especial denominado Fondo Electoral para Gastos Administrativos. Se entenderá que un partido político se acoge a los beneficios del Fondo Electoral para Gastos Administrativos desde la fecha en que su organismo directivo central se lo solicita bajo juramento a la Oficina del Contralor Electoral. En años que no sean de elecciones generales, cada partido político inscrito que haya cumplido con, o satisfecho el procedimiento establecido en el Artículo 8.001 de la Ley 222, podrá girar anualmente hasta cuatrocientos mil (400,000) dólares contra el Fondo Electoral para Gastos Administrativos. En el año electoral, podrá girar hasta seiscientos mil (600,000) dólares contra este Fondo. El Fondo Electoral se utilizará para sufragar gastos administrativos dirigidos a sostener la operación regular de los partidos. No podrá utilizarse el Fondo para sufragar gastos de campaña de candidatos.

El Partido Popular Democrático envió al Departamento de Hacienda, durante el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 los siguientes comprobantes de pago:

MAV ✓

| Período | Cantidad de Comprobantes | Total de los Comprobantes |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 | 271 | \$399,887.19 |
| 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 | <u>216</u> | <u>\$399,796.94</u> |
| Total: | <u>487</u> | <u>\$799,684.13</u> |

ALCANCE

La auditoría cubrió del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. En algunos aspectos se examinaron operaciones de fechas anteriores y posteriores.

METODOLOGÍA

La auditoría fue realizada de acuerdo con el Reglamento Núm. 21 de Normas Generales de Auditoría y Reglamento Núm. 22 de Normas Específicas de Auditorías, ambos de la Oficina del

Contralor Electoral (OCE). Las pruebas realizadas incluyeron visitas al Departamento de Hacienda para recopilar los documentos de apoyo de los desembolsos. Los principales documentos obtenidos fueron copias de comprobantes, facturas, recibos, contratos, entre otros.

Durante el proceso de análisis se compararon los Informes de Gastos con Cargo al Fondo Electoral radicados en la Oficina del Contralor Electoral con los reportes de PRIFA y con los documentos de apoyo. Los reportes de PRIFA presentan los comprobantes procesados por el Departamento de Hacienda y los cheques emitidos para cada comprobante. Además, se realizaron entrevistas a los tesoreros de los partidos políticos.

FALLAS SEÑALADAS Y SUBSANADAS

Como parte del proceso de revisión de los Informes de Gastos con cargo al Fondo Electoral radicados por el PPD, y como parte del examen de documentos correspondientes al período auditado, se detectaron diferentes fallas en la información declarada. Estas fallas fueron señaladas mediante un Aviso de Orientación para que se aclarasen o subsanaran. En el [Anejo 1](#) se desglosan las fallas señaladas y subsanadas correctamente previo a la publicación de este informe.

MAV

OPINIÓN GENERAL

Las pruebas realizadas durante la auditoría revelaron que las operaciones se realizaron de acuerdo con las leyes y los reglamentos aplicables.

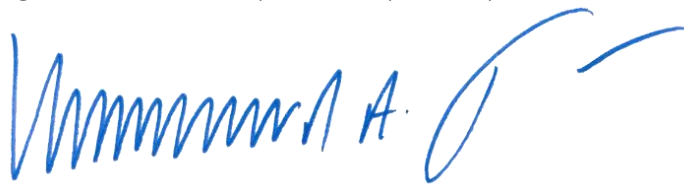
Los objetivos de las pruebas y los resultados se detallan a continuación:

1. Determinar si todos los gastos fueron informados a la OCE - Se compararon los Informes de Gastos con Cargo al Fondo Electoral con un reporte de PRIFA que refleja las transacciones emitidas por el Departamento de Hacienda y se determinó que el Partido Popular Democrático informó todos los gastos con cargo al Fondo Electoral.

2. Evaluar si los comprobantes de pago contenían las firmas de las personas autorizadas – Se evaluaron 487 comprobantes de pago y se concluyó que todos contenían las firmas de las personas autorizadas.
3. Determinar si los gastos pagados con el Fondo Electoral eran para propósitos administrativos – Se evaluaron los comprobantes de pago, las facturas y otros documentos justificantes y se determinó que los gastos eran con fines administrativos.
4. Determinar si el partido político entregó al Departamento de Hacienda evidencia de las pautas pagadas con el Fondo Electoral – La evaluación de los comprobantes reflejó que el Partido Popular Democrático no solicitó pagos para pautas.
5. Verificar si el partido político adquirió propiedad utilizando el Fondo Electoral – La evaluación de los comprobantes reflejó que el Partido Popular no adquirió propiedad con el Fondo Electoral.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios del Partido Popular Democrático y del Departamento de Hacienda, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante la auditoría.



Manuel A. Torres Nieves, CFE
Contralor Electoral

Anejo 1: Resumen de fallas señaladas y subsanadas correctamente

| Señalamiento | Período | Fecha | Número de Comprobante o de Cheque | Nombre del Beneficiario | Cantidad | Acción del Auditado |
|---|-----------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|---------------------|
| Gastos con cargo al Fondo Electoral no informados. Debe enmendar los informes e incluir los gastos. | 1-abril-30-junio-2013 | 30-may-2013 | 13242112 | Antonio Hernández Colón | \$1,000.00 | Subsanado. |
| | 1-abril-30-junio-2013 | 30-may-2013 | 13242129 | Antonio Hernández Colón | \$930.00 | Subsanado. |
| | 1-abril-30-junio-2013 | 30-may-2013 | 13242132 | Cristina Ríos Mena | \$2,790.00 | Subsanado. |
| | 1-julio-30-septiembre-2013 | 7-jul-2013 | 13242177 | Oliver Exterminating Services Corp. | \$155.15 | Subsanado. |
| | 1-julio-30-septiembre-2013 | 7-jul-2013 | 13242178 | Cuarto Piso LLC | \$4,650.00 | Subsanado. |
| | 1-octubre-31-diciembre-2013 | 21-nov-2013 | 13242262 | Secretario de Hacienda | \$12,138.26 | Subsanado. |
| | 1-abril-30-junio-2014 | 1-abr-2014 | 14242086 | Ángel R. Matos Matos | \$1,627.50 | Subsanado. |
| | 1-abril-30-junio-2014 | 1-abr-2014 | 14242087 | Nilda I. Soto Mejías | \$511.50 | Subsanado. |
| | 1-abril-30-junio-2014 | 1-abr-2014 | 14242088 | Roxana I. Sánchez Pérez | \$930.00 | Subsanado. |